



RESOLUCION No. CSJBOR19-437
25 de julio de 2019

“Por medio de la cual se hace una actualización y exclusión del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 25 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que Rubén Darío Montenegro Sandón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.191.096, fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, a través de Resolución No. 128 del 8 de septiembre de 2010, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador en el Juzgado Doce Civil Municipal de Cartagena.

Que posteriormente, el señor Montenegro Sandón fue nombrado por intermedio de Resolución No. 016 de 23 de abril de 2018, en el cargo de Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.

Que en el año 2018, le fue aceptada su renuncia del último cargo referenciado en Resolución No. 018 de 22 de junio de 2018, pues el empleado quiso desempeñar otro cargo en propiedad en la Rama Judicial fuera de esta seccional.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente la actualización y exclusión en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor Rubén Darío Montenegro Sandón en el cargo de Secretario en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, así como la realización de esa misma anotación en el registro del archivo seccional del escalafón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTICULO 1º: Actualizar el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Rubén Darío Montenegro Sandón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.191.096, en el cargo de Secretario en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, de conformidad con la parte considerativa de esta decisión.

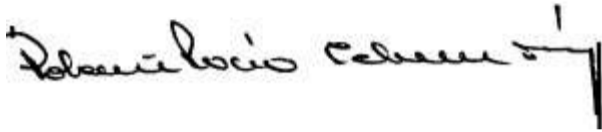
ARTICULO 2º: Excluir del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Rubén Darío Montenegro Sandón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.191.096, del cargo de Secretario en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, de conformidad con la parte considerativa de esta decisión.

ARTICULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

De igual manera se hará en el archivo sistematizado Seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

PRCR / FETF